MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1157/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA PROPIETARIO DE LA FIRMA "FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA" CON RUC. Nº 633741-4 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE PINTURAS, FIJADOR, SOLVENTES, DILUYENTES Y OTROS"----------

Concepción, 31 de agosto del 2011.-

VISTO: **dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al Sr. Ramón González Escurra propietario de "Ferretería Universal Norteña" con RUC Nº 633741-4 para "Provisión de pinturas, fijador, solventes, diluyentes y otros" y de esa manera obtener el suministro de los mismos a fin de hermosear algunas dependencias de la Institución, y;**

CONSIDERANDO: Que, la importancia de contar la provisión de los bienes citados más arriba, y de esta forma colaborar con el embellecimiento de algunas dependencias municipales y así brindar una mejor imagen a nuestros ciudadanos y visitantes de nuestra querida ciudad de Concepción.

Que, **la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16,** TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, **la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al **Sr. Ramón González Escurra, propietario de "FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA con RUC Nº 633741-4 para la "PROVISIÓN DE PINTURAS, FIJADOR, SOLVENTES, DILUYENTES Y OTROS", que asciende a un monto de Gs. 8.147.000 (Guaraníes Ocho millones ciento cuarenta y siete mil), según la modalidad de contrato Cerrado.----------**

Art. 2º) COMUNICAR **a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------**

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal